

10313

**INFINITO CONSTRUCCIONES  
INFICONS S.A. /**

Quito, 04 de mayo del 2017 /

Señor:

Juan Pablo Suárez Falconí /

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.**, en sesión de 03 de mayo del 2017 ratificó a usted para ejercer el cargo de **Gerente General** por el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. /

Dejo expresa constancia de que le cargo para el cual usted ha sido merecidamente designado **conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, en todos sus negocios u operaciones, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario. /

**INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.** se constituyó según escritura pública otorgada el 13 de febrero del 2012, ante Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de abril del 2012, bajo el número 1286, tomo 143, y se anotó en el Repertorio bajo el número 15179. /

De usted Atentamente



Nicolás Suárez Falconí  
Secretario – Junta de accionistas

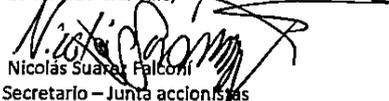
Acepto el cargo para el cual he sido nombrado, como Gerente General de la Compañía **INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.** /

Quito, 04 de Mayo del 2017 /



Juan Pablo Suárez Falconí /  
CI: 1712827128 /

Lo testado C.C. vale,



Nicolás Suárez Falconí  
Secretario – Junta accionistas

TRÁMITE NÚMERO: 42042



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10313
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SUAREZ FALCONI JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN:	1712827128
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1286 DEL 24/04/2012.- NOT. 1 DEL 13/02/2012. H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL